



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

##### *ANUNCIO de otorgamiento de permiso de investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto) se hace público que por Resolución de 12 de septiembre de 2018, ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con indicación de su nombre, número, mineral, extensión, término municipal y titularidad.

“La Peridiella”, n.º 30.839, caliza, 15 cuadrículas mineras, Piloña, “Hormigones del Sella, S.A.”.

Dicha Resolución, cuyo contenido ha sido comunicado a los interesados, y que puede ser examinada en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, durante el plazo que seguidamente se señala, pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 25 de octubre de 2018.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero.—Cód. 2018-10876.